



DECRETO ALCALDICIO N° 2008/1
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 05 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1318 de fecha 30 de Agosto del 2022 de la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para el servicio de 2 buses para 45 personas año 2019 y/o 2020, aire acondicionado, asientos reclinables, baño químico, dvd, para traslado ida y regreso de Adultos Mayores con destino a Navidad, para acompañar a pareja de adultos mayores, quienes participarán en Campeonato Regional de Cueca. Dicha actividad se realizará el día 09.09.2022, desde las 08:00 hasta 22:00. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-197-COT22 "modalidad de compra ágil", las cuales se evaluaron y decidió adquirir al proveedor Transportes José María y Otra Ltda., Rut: 76.209.210-7, por un monto de \$ 800.000 exento de Iva, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 512.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para el servicio de 2 buses para 45 personas año 2019 y/o 2020, aire acondicionado, asientos reclinables, baño químico, dvd, para traslado ida y regreso de Adultos Mayores con destino a Navidad, para acompañar a pareja de adultos mayores, quienes participarán en Campeonato Regional de Cueca. Dicha actividad se realizará el día 09.09.2022, desde las 08:00 hasta 22:00, al proveedor Transportes José María y Otra Ltda., Rut: 76.209.210-7, por un monto de \$ 800.000 exento de Iva, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 512.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Contable N° 215-22-09-003 denominada Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor, del presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/FUS/VGG/mzp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)